

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Elaboró: Rosa Helena Plata	Revisó: Rosa Helena Plata	Aprobó:	Juan José Pérez Acevedo
-----------------------------------	----------------------------------	----------------	--------------------------------

Fecha:	05 de diciembre de 2014
---------------	-------------------------

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO														
Cargo del funcionario solicitante:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO														
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la compra de equipos médicos, para los diferentes servicios asistenciales de la institución, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran con altos estándares de calidad. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental en razón a las necesidades institucionales con el fin de prestar un buen servicio a todos nuestros usuarios con la instalación y puesta en funcionamiento de Equipamiento Biomédica con estándares de calidad y dar cumplimiento a nuestro objeto social y misional.														
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO: <i>Adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento del siguiente equipo:</i> <table><tr><td>EQUIPO MEDICO</td><td>CANTIDAD</td><td>CDP</td></tr><tr><td>SPECT CT</td><td>1</td><td>Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente</td></tr><tr><td>MAMOGRAFO CON TOMOSÍNTESIS Y ESTEREOTAXIA</td><td>1</td><td>Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente</td></tr><tr><td>MÁQUINA DE PERFUSIÓN HIPERTÉRMICA</td><td>1</td><td>Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente</td></tr></table>			EQUIPO MEDICO	CANTIDAD	CDP	SPECT CT	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente	MAMOGRAFO CON TOMOSÍNTESIS Y ESTEREOTAXIA	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente	MÁQUINA DE PERFUSIÓN HIPERTÉRMICA	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente
EQUIPO MEDICO	CANTIDAD	CDP													
SPECT CT	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente													
MAMOGRAFO CON TOMOSÍNTESIS Y ESTEREOTAXIA	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente													
MÁQUINA DE PERFUSIÓN HIPERTÉRMICA	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente													

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	ECOGRAFO DOPLER A COLOR	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente
	PROCESADOR DE TEJIDOS	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente
	CITOCENTRÍFUGA	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente
	MESA QUIRÚRGICA PARA BRAQUITERAPIA	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente
	MESA QUIRÚRGICA PARA ENDOSCOPIA	1	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente
2.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. <i>Se anexan las especificaciones técnicas de los equipos.</i>			
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente. 5.) Cumplir con las especificaciones técnicas referenciados en los anexos.		
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será 30 de diciembre de 2014.		
5. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:		

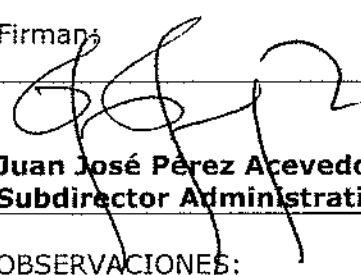
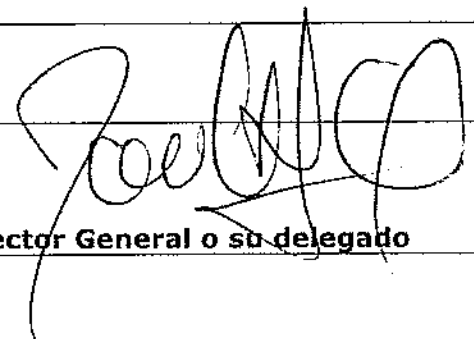
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico. b.) El no perfeccionamiento del contrato. c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales. d.) Mala calidad de los bienes adquiridos. Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrarán un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.
6. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ CALIDAD ☒ CUMPLIMIENTO En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	- EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios que serán establecidos en los términos de condiciones. 1. Requerimientos técnicos. 2. Capacidad y mantenimiento. 3. Normas y certificados. Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el Anexo No. 4, establecidos en los términos de condiciones. Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la NO habilitación del proponente. En caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada. No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.
8. Número de CDP que respalda financieramente la solicitud.	Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente.
9. Número de solpe.	Se cuenta con la Solpe correspondiente.

Firman:

 Juan José Pérez Acevedo Subdirector Administrativo y Financiero	 Director General o su delegado
OBSERVACIONES:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRATUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo No. 4, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACION

EVALUACIÓN TÉCNICA

No tiene puntaje, Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios:

- Requerimientos Técnicos.
- Capacitación y mantenimiento.
- Normas y certificados.

Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el Anexo No. 4 establecidos en los términos de condiciones. Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la No habilitación del proponente. En caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada, según los términos de esta convocatoria.

No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.

8

VERSIÓN: Marzo 19-2014



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIALIDAD(ES):	Oncología, gastroenterología.		
SERVICIOS:	Medicina nuclear		
NOMBRE GENÉRICO:	SPECT CT		
DEFINICIÓN :	Tomógrafo Computarizado por Emisión de Fotones Simples por medio del uso de rayos gamma		NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. Generales	1 Peso del equipo 5000 Kg máximo, incluido colimadores, mesa y carro de colimadores 2 Área estimada de la sala para el equipo 3.73 m x 6.30 m, aproximadamente 3 Modos de adquisición Spect para imágenes estáticas, dinámicas. 4 Aplicaciones clínicas: Cardiología, Neurología, Oncología, tiroides, Nefrología, Gastrointestinal, Neumología y Uso general	
	2. Detectores	1 Doble cabeza; ángulo variable que permita realizar estudios tomográficos (SPECT) 2 Cristal de 3/8" 3 Campo visual rectangular de tamaño en 380 mm* 530mm 4 Rango de energía de al menos 140 keV a 360 keV. 5 59 fotomultiplicadores en cada detector, mínimo.	
	3. Colimadores	1 Colimador de baja energía con orificios paralelos y alta resolución 2 Colimador de alta energía y alta resolución 3 Con carro de transporte	
	4. Camilla	1 En fibra de carbono 2 Con movimientos vertical respecto al piso de 53 cm o menor a 100 cm o mayor. 3 Bloqueo de emergencia en todos los movimientos 4 Capacidad de peso 227 Kg, mínimo 5 Movimientos horizontales con velocidad de 50 o menor a 100 mm/s o mayor 6 Ancho 40 cm, máximo 7 Camilla removible para realizar estudios en pacientes en silla de ruedas, erguidos o camas del hospital 8 En estudios de cuerpo total la longitud a recorrer de 200 cm, mínimo	
	5. Gantry.	1 Apertura de 70 cm, mínimo 2 Máximo ScanFOV al menos 50 cm 3 Velocidades de rotación para ángulos de 350° en al menos tres tiempos. 4 Detectores con movimientos en los ángulos 90° y 180°. 5 Espesores de corte en al menos cinco tamaños desde 0.6 mm a 10 mm	
	6. Tomografía	1 16 cortes 2 Tubo de rayos X de al menos 50 Kw 3 Rango de corriente de tubo que se cubra el rango de 20mA a 340 mA. 4 Almacenamiento de calor de 5MHU, mínimo 5 Disipación de calor del ánodo de 800 KHU/min, mínimo. 6 Kilovoltaje del tubo de 80 y 100 Kvp. 7 Generación de imágenes fusionadas con imágenes spect	
	7. Consola de adquisición	1 DICOM 3.0 2 Capacidad de almacenamiento de al menos 1000 estudios 3 Unidad de lectura y grabación 4 Tamaño de monitor de 19" 5 Resolución de imagen del monitor de 1280 X 1024 pixeles, mínimo 6 Capacidad de disco duro de 60 GB, mínimo 7 Memoria RAM de 4 GB. 8. Con gating respiratorio	
	8. Funciones procesamiento imágenes	1 Control de calidad 2 Orientación 3D 3 Número de estudios posibles a reconstruir simultáneamente 4 Corrección de atenuación 5 Visualización de flujos de trabajo 6 Reconstrucción multiplanar 7 Reconstrucción de cortes transversales, sagitales, coronales y oblicuos y con posibilidad de reorientación 8 Manipulación de las imágenes obtenidas 9 Delimitación de áreas de interés, obtención y manipulación de curvas. 10 Filtros ajustables 11 Operador morfológico de erosión y dilatación 12 Cálculo automático de dosis estimada 13 Análisis volumétrico 14 Gestión de pacientes, estudios y datos de imagen.	
	ACCESORIOS	Kit de accesorios para calibración y dosimetría. Sistema de protección o UPS según recomendaciones del fabricante	
	ALIMENTACIÓN	1 - Eléctrica	Voltaje 380 V - 50 / 60 Hz o adecuar la infraestructura eléctrica según las necesidades del equipo (los costos de la adecuación deben ser asumido por parte del proveedor)
	INSTALACION	La instalación debe incluir el desmonte de la gammacámara marca Siemens, modelo Ecam Dual su puesta en guales. Los costos de preinstalación deben verse reflejados en la propuesta	
		1 Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más	
		2 Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a seis (6) horas			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario en español			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español			
	10. Garantizar monitoreo remoto para diagnóstico de fallas del equipo.			
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía			
	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz			
NORMAS Y CERTIFICADOS	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas FDA, CE TUV DIN y/o JIS			
	5. Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACION (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACION TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

Elaboró , Ing. Mauren Liced López

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

APROBO
FIRMA:
NOMBRE: DR. RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
CARGO: DIRECTOR GENERAL
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	Radiología, oncología, seno y tejidos blandos		
SERVICIOS:	Imágenes diagnósticas		
NOMBRE GENÉRICO:	MAMOGRAFO CON TOMOSINTESIS Y ESTEREOTAXIA		
DEFINICIÓN :	Equipo que permite realizar una exploración diagnóstica de imagen por rayos X de la glándula mamaria.		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Equipo con plataforma totalmente digital	NÚMERO DE
		1.2. Distancia foco objetivo de 65 cm o mayor	
		1.3. Gantry motorizado que permita movimientos	
		1.3.1. Rotación hacia la derecha 180° o mayor, y hacia la izquierda 140° o mayor	
		1.3.2. Vertical respecto al piso desde 75 cm o menor a 140 cm o mayor	
		1.4. Colimador automático o selección de diafragma automático	
		1.5. Sistema de compresión manual y motorizada	
		1.6. Tamaño predefinidos para colimación de por lo menos 10cm x 10 cm, 15cm x 15 cm, 18 cm x 24 cm y 24 cm x 29 cm	
		1.7. Factor de magnificación de 1.5X, 1.8X o mayor	
		1.8. Detector plano en selenio amorfo de 23 cm o mayor x 29 cm o mayor	
		1.9. Paleta de compresión tipo cono	
	2. GENERADOR DE RAYOS X	1.10. Paleta de compresión con presión uniforme desde la pared pectoral hasta el pezón	
		1.11. Guía HTC	
		2.1. Generador de alta frecuencia	
		2.2. De 9kW o menor	
		2.3. Tensión radiográfica de 35 kV y corriente mínima de 200mA	
	3. TUBO DE RAYOS X	2.4. Rango de tensión que se encuentre en 20kV a 45 kV al menos, con incrementos de 1 kV o menor	
		2.5. Rango de mAs 4 o menor a 500 mAs o mayor	
		3.1. En tungsteno	
		3.2. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 250.000 HU o mayor	
		3.3. Filtros de Rhodio, plata y aluminio	
		3.4. Foco fino de 0.1 mm o menor	
	4. TOMOSINTESIS	3.5. Foco grueso de 0.3 mm o menor	
		3.6. Velocidad de rotación del ánodo de al menos 9000 rpm	
		4.1. Angulo de adquisición de 15° o menor	
		4.2. Reconstrucción iterativa dedicada a tomosíntesis	
		4.3. Grosor de corte de 1mm o menor	
	5. ESTEROTAXIA	4.4. Con capacidad para tomar biopsias 3D	
		4.5. Límite de resolución espacial de al menos 3.5 lp/mm.	
		5.1. Métodos de compresión manual y motorizada	
		5.2. Rango de compresión de al menos hasta 15 cm	
		5.3. Distancia foco imagen de al menos 60 cm	
		5.4. Área de imagen de por lo menos 15 cm x 20 cm	
		5.5. Precisión de +/- 1 mm	
		5.6. Con pantalla touch screen LCD a color para selección de parámetros	
		5.7. Con iluminación del campo de biopsia	
		5.8. Paleta para biopsia estándar con ventana graduada o perforada.	
		5.9. Paleta para biopsia axilar.	
	6. ESTACIÓN DE ADQUISICIÓN Y PARÁMETROS DE IMAGEN	5.10. Peso no superior a 7.5 Kg	
		5.11. Kit de accesorios para calibración: modelo de calibración geométrica, aguja de control de calidad y soporte de guía de aguja	
		6.1. Memoria RAM de al menos 6.0 GB	
		6.2. Disco duro de 1TB o más	
		6.3. Unidad de DVD/RW	
		6.4. Monitor LCD color de 2.0 MP	
		6.5. Dicom 3.0.	
		6.6. Gestión de pacientes, estudios y datos de imagen.	
		6.7. Capacidad de almacenamiento de 8000 estudios de mamografía o 2500 estudios combinados de mamografía y tomosíntesis	
		6.8. Capacidad de obtener imagen sintética (2D) a partir de los datos generados en la tomosíntesis	
	7. ESTACIÓN DE LECTURA	6.9. Imagen con tamaño de pixel de 70 um o menor	
		6.10. Matriz de imagen de al menos 2500 x 3300 o mayor	
	8. ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	6.11. Imagen de salida de al menos 14 bits	
		7.1. Estación de lectura para mamografía	
		7.2. Dos pantallas de lectura de 5MP de la misma marca del equipo	
	9. ALIMENTACIÓN	8.1. Dos (2) chalecos plomados	
		8.2. Tres (3) protectores de tiroides	
		8.3. Dos (2) protectores de gónadas	
		9.1.- Voltaje: 220 V - 50 / 60 Hz	

2

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	
INSTALACIÓN	La compra del equipo debe incluir el desmonte y la puesta en guacales del equipo actual Mamógrafo Marca General Electric Modelo Senographe, se deben incluir las adecuaciones eléctricas de ser necesario.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario en español.			
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español			
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe			
	11. Garantizar la compatibilidad de las agujas de biopsia y arpón de cualquier marca con el equipo.			
	12. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía			
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

Elaboró , Ing. Mauren Liced López

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

APROBO
FIRMA:
NOMBRE: DR. RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
CARGO: DIRECTOR GENERAL
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Salas de cirugía		
NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE PERFUSION HIPERTERMICA		
DEFINICIÓN :	Dispositivo electromecánico para la circulación extracorporea de líquidos, destinado al uso en terapias de perfusión hipertérmica, intrapleural, intrapleural y/o de miembros u órganos aislados (ILP). Con el fin de procurar una hipertermia localizada mediante la circulación de soluciones calientes con medicamentos quimioterápicos.		NÚMERO DE FOLIO
1. GENERALES	1.1. Pantalla	1.1.1. Mínimo de 12 pulgadas, táctil a color.	
		1.1.2. Resolución de al menos 800 x 600 pixeles	
		1.1.3. Ingreso de datos del paciente	
		1.1.4. Activar las distintas fases del tratamiento	
		1.1.5. Visualización y configuración de Parámetros y alarmas	
	1.2. Temperatura	1.2.1. Rango de operación de 28 °C a 46 °C	
		1.2.2. Precisión de $\pm 0,3$ °C	
		1.2.3. Sensores para controlar la temperatura en la cavidad corporal del paciente	
		1.2.4. Sensores de temperatura para la solución de salida	
	1.3. Volumen	1.3.1. Control de solución inyectada	
		1.3.2. Control de solución en la cavidad del paciente	
		1.3.3. Comprobación de volumen de retorno.	
	1.4. Flujo	1.4.1. Dos bombas peristálticas	
		1.4.2. Flujo de al menos 200 ml/min	
		1.4.3. Buscador de panel táctil	
		1.4.4. Sensores de apertura de tapa y rotación de la bomba	
		1.4.5. Visualización de valores de flujo en pantalla	
	1.5. Control de presión en mínimo 6 puntos del circuito		
	1.6. Posibilidad de activar de forma rápida un Modo de Seguridad		
2. ACCESORIOS:	2.1 Una (1) batería de reserva.		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.		
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.		
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario en español.		
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.		
5. NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA

Elaboró , Ing. Mauren Liced López

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

APROBÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
CARGO: DIRECTOR GENERAL
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

8

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ESPECIALIDAD(ES):	Radiología, oncología ginecológica				
SERVICIOS:	Imágenes diagnósticas				
NOMBRE GENÉRICO:	ECÓGRAFO DOPPLER COLOR				
DEFINICIÓN :	Equipo que usa ondas sonoras de alta frecuencia para generar secuencias de imágenes de órganos y formaciones dentro del cuerpo.			NÚMERO DE FOLIO	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1	Con base rodante con bloqueo		
		1.2	Plataforma digital		
		1.3	Presentación de imágenes con al menos 256 niveles de grises y 256 tonos de color		
		1.4	Memoria de imagen tipo "cine loop" con captura de imágenes		
		1.5	Visualización de hasta cuatro imágenes simultáneamente		
		1.6	Monitor LCD de 19" , mínimo		
		1.7	Unidad de pantalla táctil (touch screen), mínimo de 8" para funciones de medidas y menús.		
		1.8	Rango dinámico de al menos 150 dB		
		1.9	Con 512 canales de procesamiento digital, mínimo		
		1.10	Salida de video en formatos DICOM, MPEG, JPEG, BMP y AVI		
	2. MODOS DE OPERACIÓN	2.1. Modos de exploración	2.1.1	B	
			2.1.2	M	
			2.1.3	Doppler	
			2.1.4	Doppler color	
			2.1.5	Power doppler	
			2.1.6	Power angio bidireccional	
			2.1.7	Triplex	
		2.2	Modo Color alta definición que elimine los artefactos causados por la respiración o movimiento de tejidos		
		2.3	Modo Doppler con registro de autotrazo en tiempo real y corrección automática de ángulo.		
		3. SOFTWARE Y HERAMIENTAS DE PROCESAMIENTO	3.1	Software de aplicaciones generales: cardíaco, vascular periférico, abdominal, ginecológico y pequeñas partes	
	3.2		Imagen armónica de banda ancha multifrecuencia		
	3.3		Software de medición automática de la Intima Media (IMT)		
	3.4		Segundo imagen armónico de tejidos Software de Imagen Trapezoidal		
	3.5		Zoom en tiempo real e imagen congelada		
	3.6		Manejo de varias profundidades hasta 20 cm		
	3.7		Resolución óptima de bordes		
	3.8		Herramienta para realizar mediciones y cálculos.		
	3.9		Pre y post procesamiento de imagen.		
	3.10		Volumetría en 3D y 4D		
	3.11		Elastografía cualitativa		
	4. ALMACENAMIENTO	4.1	Unidad de almacenamiento DVD, CD		
		4.2	Capacidad mínima de almacenamiento de 300 Gb en disco duro.		
		4.3	Conexión USB		
		4.4	Almacenamiento de datos en bruto		
		4.5	DICOM 3.0: Basic Greyscale Print SCU, Modality Worklist SCU, con licencias para impresora y PACS		
		4.6	Gestión de pacientes, estudios y datos de imagen.		
	5. ACCESORIOS	5.1	Batería con una autonomía de por lo menos cuarenta y cinco (45) minutos.		
5.2		Transductor endocavitario con el rango de 5 MHz a 7 MHz			
5.3		Transductor lineal multifrecuencia 13 MHz			
5.4		Transductor convex multifrecuencia de 2 a 6 MHz			
6. ALIMENTACIÓN	6.1.-	Voltaje 110 V - 50 / 60 Hz			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más			
	2	Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3	Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4	Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	5	Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	6	Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7	Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario			
	8	Especificar vida útil del equipo y de los accesorios			
	9	Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español			
	10	Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe			
	11	Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía			
NORMAS Y CERTIFICADOS	1	Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"			
	2	Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz			
	3	Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia			
	4	Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

Elaboró: Ing. Mauren Liced López



2

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

APROBO
FIRMA:
NOMBRE: DR. RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
CARGO: DIRECTOR GENERAL
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	Laboratorio		
SERVICIOS:	Laboratorio Clínico, Laboratorio de Investigación		
NOMBRE GENÉRICO:	PROCESADOR DE TEJIDOS		
DEFINICIÓN :	Equipo destinado a rellenar los espacios de los tejidos intra y extracelulares con parafina para otorgarle consistencia para la posterior microtomía.		NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1 - Modo de agitación de muestras por rotación		
	2 - Con una (1) Cámara de procesamiento		
	3 - Capacidad de manejo de reactivos de 5L		
	4 - Tres (3) niveles de llenado en cámara para acortar los tiempos de procesamiento		
	5 - Diez (10) programas personalizados.		
	6 - Interfaz de usuario de pantalla táctil		
	7 - Software inteligente e intuitivo		
	8 - Conectividad USB para gestión de datos.		
	9 - Cestas	9 1.- Diseñadas para máxima infiltración reactivo	
		9 2 - Cestas para microondas.	
		9 3 - Para uso en conjunción con microondas post- fijación seguridad	
	10 - Tanque de cera de fácil acceso		
	11 - Solución para eliminación de residuos de cera		
	12 - Tapa de vidrio permite ver durante el procesamiento		
	13 - Batería de respaldo para protección ante posibles interrupciones de energía		
	14 - Ventilación descendente que minimice exposición a usuarios.		
	15 - Filtros adicionales para mejor control de vapores		
	16 - Temperatura para operación +15°C HASTA 30°C		
	17 - Humedad 80% como máximo		
	18 - Peso no superior a 250 Kg		
	19 - Sistema de seguridad:	19 1 - Alarma por pérdida de fluido eléctrico	
	19 2 - Alarma por falla de procedimiento.		
	19 2 - Posibilidad de recuperación automática.		
20 - Accesorios	20 1 - Canastas e insumos de limpieza (las que sean necesarias para el funcionamiento del equipo)		
	20 2 - Kits de adaptadores. Uno (1) para extracción de flujo descendente y Uno (1) para ducto del sistema de rare principal.		
	20 3 - Filtros de Carbono y Formaldehído (los que sean necesarios para el funcionamiento del equipo).		
	20 4.- Botella para reactivos (las que sean necesarias para el funcionamiento del equipo)		
	20 5 - Kits para parafina (los que sean necesarios para el funcionamiento del equipo)		
	20 6 - Una (1) Escápula		
	20 7 - Una (1) Unidad de memoria USB de 1 GB		
21 - Alimentación	21 1 - Voltaje: 110 V - 60 / 60 Hz		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	2 Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo		
	3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado		
	4 Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos		
	5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas		
	6 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto		
	7 Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario		
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	9 Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
	10 Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía		
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas. FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

Elaboró, Ing. Sandra Milena González

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

APROBÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
CARGO: DIRECTOR GENERAL
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Laboratorio			
SERVICIOS:	Laboratorio Clínico Laboratorio de Investigación			
NOMBRE GENÉRICO:	CITOCENTRÍFUGA			
DEFINICIÓN :	Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los análisis.			NÚMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1 - Centrífuga para separación de células			
	2 - Controlada por microprocesador			
	3 - Rotor sellado horizontal de 6 plazas con:	3.1 - Adaptadores (clips)		
		3.2 - Cámaras contenedoras (capacidad seleccionable por el usuario)		
		3.3 - Tapas de acuerdo a número de cámaras		
	4 - Velocidad de la centrífuga 6.000 rpm como mínimo			
	5 - RCF de la centrífuga 4100 g como mínimo			
	6 - Velocidad del rotor de 200 a 2.000 rpm como mínimo			
	7 - RCF de la rotor 2.000 g como mínimo			
	8 - Panel de control digital con teclas específicas para:	8.1 - Velocidad del rotor		
		8.2 - Tiempo		
		8.3 - Inicio o arranque de ciclo		
		8.4 - Paro		
	9 - Despliegue digital de:	9.1 - Velocidad programada		
		9.2 - Tiempo		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	10 - Selección de ciclo:	10.1 - Continuo		
		10.2 - Certo		
	11 - Capacidad de programación del reloj de 1 a 99 minutos como mínimo			
	12 - Indicador audible y visible de terminación del ciclo			
	13 - Sistema de seguridad:	13.1 - En caso de imbalance		
		13.2 - Que impida la apertura de la tapa durante la centrifugación		
		13.3 - De sobrecalentamiento de la cámara		
		13.4 - Reconocimiento automático del rotor		
	14 - Accesorios:	Un (1) Kit de iniciación de cámara de muestras.		
		Veinticinco (25) Ez Megafunnels		
		Cincuenta (50) Cytofunnels sencillos		
NORMAS Y CERTIFICADOS		Veinticinco (25) Cytofunnels Dobles Cytostides		
		Dodeca (12) Cytoclips		
	15 - Alimentación:	6.1 - Voltaje: 110 V - 50 / 60 Hz		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

Elaboró, Ing. Sandra Milena González

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

APROBÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
CARGO: DIRECTOR GENERAL
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
		Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Braquiterapia		
NOMBRE GENÉRICO:	MESA QUIRÚRGICA		
DEFINICIÓN:	Equipo utilizado para apoyar al paciente durante procedimiento quirúrgicos estabilizando la posición del paciente y proveyendo una posición óptima del campo quirúrgico		NÚMERO DE FOLIO
1. GENERALES	1.1 Mesa mecánica hidráulica rodable		
	1.2 Peso mínimo soportado 200 KG.		
	1.3 Sistema de frenos		
	1.4 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de +- 210 cm mínima		
	1.5 Base con cubierta en acero inoxidable		
	1.6 Cubierta de la columna en acero inoxidable		
	1.7 Estructura de la superficie y nefes laterales en acero inoxidable		
	1.8 Superficie Radiotransparente accesible a equipo de RX		
	1.9 Mesa dividida mínimo en cuatro secciones	1.9.1 Cabecera	
		1.9.2 Dorso	
		1.9.3 Pelvis	
		1.9.4 Miembros inferiores	
	1.10 Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0° a 90° como mínimo y movimiento de tijera.		
	1.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +- 20° como mínimo		
	1.12 Con capacidad para dar la posición ginecológica con los respectivos soportes		
	1.13 Indicada para tratamiento de radioterapia		
	1.14 Movimientos electrohidráulicos	1.14.1 Elevación y descenso que cubra el rango de 70 cm y 110 cm	
		1.14.2 Fowler de 70° como Mínimo.	
		1.14.3 Trendelenburg de 25° como máximo	
		1.14.3 Trendelenburg inverso de 20° como máximo.	
		1.14.4 Inclinaoón lateral derecha e izquierda de 20° mínimo	
		1.14.5 Movimiento longitudinal de cabeza de mínimo 15 cm	
		1.14.6 Movimiento longitudinal de pies de mínimo 25 cm	
		1.14.7. Movimiento de retorno a nivel	
		1.14.8 Movimiento de piernas arriba 2°, abajo máximo 70°	
		1.14.9 Movimiento de retorno a nivel	
	1.15. Control remoto o de mano atámblico para los movimientos electrohidráulicos, lavable y de material resistente		
	1.16 Sistema de emergencia que permita los movimientos electrohidráulicos en caso de falla		
	1.17. Batería con indicador de carga		
	1.18. Cojines removibles, sin costuras y de fácil limpieza		
2. ACCESORIOS.	2.1. Soporte acoplado para brazo con fijadores (2 piezas)		
	2.2 Soporte acoplado para hombro con fijadores (2 piezas)		
	2.2 Soporte laterales acoplados con fijadores (2 piezas)		
	2.3. Cinturón para paciente con fijadores.		
	2.4. Pierneras articuladas, para los pies tipo bota con fijadores (2 piezas)		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1. Eléctrica 110-120 VAC/50-60Hz		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4.1 Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (03) mantenimiento preventivo.		
	4.2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo		
	4.3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado		
	4.4 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas		
	4.5 Describir el programa de capacitación técnica-tempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto		
	4.6 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).		
	4.7 Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.		
	4.8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	4.9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más		
	4.10 Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español		
5. NORMAS - CERTIFICADOS:	5.1 Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	5.2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz		
	5.3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia		
	5.4 Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACION TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

Elaboró , Tecn. Alex Mauricio Lpez

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

APROBO
FIRMA:
NOMBRE: DR. RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
CARGO: DIRECTOR GENERAL
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Endoscopia			
NOMBRE GENÉRICO:	MESA QUIRURGICA			
DEFINICIÓN:	Equipo utilizado para apoyar al paciente durante procedimiento quirúrgicos estabilizando la posición del paciente y proveyendo una posición óptima del campo quirúrgico			NÚMERO DE FOLIO
1. GENERALES	1.1	Mesa mecánica hidráulica rodable		
	1.2	Peso mínimo soportado 200 KG		
	1.3	Sistema de frenos		
	1.4	Longitud total con extensión de cabecera y piernas de +- 210 cm mínima		
	1.5	Base con cubierta en acero inoxidable.		
	1.6	Cubierta de la columna en acero inoxidable.		
	1.7	Estructura de la superficie y notes laterales en acero inoxidable.		
	1.8	Superficie Radiotransparente accesible a equipo de RX		
	1.9	Mesa dividida mínimo en cuatro secciones	1.9.1. Cabecera	
			1.9.2. Dorsal	
			1.9.3. Pelvis	
			1.9.4. Miembros inferiores	
	1.10	Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0° a 90° como mínimo y movimiento de flexión		
	1.11	Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +- 20° como mínimo.		
	1.12	Movimientos electrohidráulicos	1.12.1. Elevación y descenso que cubra el rango de 70 cm y 110 cm	
			1.12.2. Fowler de 70° como mínimo.	
			1.12.3. Trendelenburg de 25° como mínimo.	
			1.12.3. Trendelenburg inverso de 20° como mínimo.	
			1.12.4. Inclinación lateral derecha e izquierda de 20° mínimo	
			1.12.5. Movimiento longitudinal de cabeza de mínimo 15 cm	
			1.12.6. Movimiento longitudinal de pies de mínimo 25 cm	
			1.12.7. Movimiento de retorno a nivel.	
			1.12.8. Movimiento de piernas arriba 2°, abajo mínimo 70°	
			1.12.9. Movimiento de retorno a nivel	
	1.13	Control remoto o de mano alámbrico para los movimientos electrohidráulicos lavable y de material resistente.		
	1.14	Sistema de emergencia que permita los movimientos electrohidráulicos en caso de falla		
	1.15	Batería con indicador de carga		
	1.16	Cojines removibles sin costuras y de fácil limpieza.		
2. ACCESORIOS	2.1	Soporte acolchado para brazo con fijadores (2 piezas)		
	2.2	Soporte acolchado para hombro con fijadores (2 piezas)		
	2.2	Soporte laterales acolchados con fijadores (2 piezas)		
	2.3	Cinturón para paciente con fijadores		
	2.4	Piñeras articuladas para los pies tipo bola con fijadores (2 piezas)		
3. ALIMENTACIÓN:	2.5	Charola porta chasis 14" x 17"		
	3.1	Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4.1	Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (03) mantenimiento preventivo		
	4.2	Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	4.3	Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4.4	Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas		
	4.5	Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia) tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto		
	4.6	Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica)		
	4.7	Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano		
	4.8	Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	4.9	Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más		
	4.10	Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
5. NORMAS - CERTIFICADOS:	5.1	Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"		
	5.2	Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz		
	5.3	Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia		
	5.4	Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

Elaboró, Tecn. Alex Mauricio Lpez

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: DR. JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

APROBO
FIRMA:
NOMBRE: DR. RAUL HERNÁNDO MURILLO MORENO
CARGO: DIRECTOR GENERAL
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

